

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 39 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 18, celebrada con fecha 30 de mayo de 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; y el concejal Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señor Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; el Secretario General de la Corporación, señor Claudio González Contreras y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

El concejal Barra se excusó de asistir a la sesión por temas de salud.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalde expone las actividades realizadas durante la semana, de acuerdo al siguiente detalle:

- Visitas en terreno con organizaciones sociales de la comuna.
- Visita Rector CFT UCV a ex Liceo Wilson.
- Premiación concurso del mes del Mar para hijos de funcionarios Socios del Bienestar Municipal.
- Visita en terreno al cuartel PDI Villa Alemana.
- Conmemoración Glorias Navales en monumento a Prat, invitado por Comandante en Jefe de Armada de Chile, Almirante Juan Andrés de la Maza.

- Audiencia en alcaldía con Director del Hospital de Quilpué, tema: traslado de funcionarios a nuevo Hospital Marga Marga.
- Reunión de trabajo en alcaldía con CORES de Provincia Marga Marga.
- Primer Malón 2025 Adulto Mayor en Salón Rotary Club.
- Celebración Día del Patrimonio en Prefectura de Carabineros Marga Marga.
- Inauguración Día del Patrimonio en Parque Cívico Belén.
- Reunión junto a alcaldes de Marga Marga en Ministerio de Salud (Santiago).
- Audiencia en Santiago con General Director de Carabineros.
- Reunión de trabajo SLEP Quilpué, en compañía de Jefaturas Corporación Municipal y Departamento de Educación.
- Reunión en alcaldía con Director General de la Defensa Civil, Coronel de Ejército Sr. Fernando Morales.
- Visita protocolar Embajadora de Argelia a Liceo Tecnológico de Villa Alemana.
- Ante la visita de la ex Alcaldesa de Providencia Sra. Evelyn Matthei, el miércoles 28 del presente mes, informa que se solicitó previamente medio día de permiso administrativo con el fin de no relacionar su condición de Alcalde con la presencia de tan importante figura de la política nacional.
Las actividades desarrolladas con la Sra. Matthei no involucraron recursos, vehículos ni personal municipal.
Toda visita de altos personeros políticos y candidatos presidenciales que quieran venir a Villa Alemana, recibirán el mismo trato y consideración por parte de este Alcalde.
- Indica los proyectos que se han llevado a cabo desde su ingreso al Municipio en torno a la próxima inauguración del Hospital del Marga Marga.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16

No habiendo observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la Sesión ordinaria N°16.

III. TABLA ORDINARIA

- 1. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°276 de la Secretaría Comunal de Planificación, con financiamiento del Fondo de Equidad Territorial, correspondiente a la segunda remesa la cual se destinará para el servicio de Patrullaje Preventivo Comunal.**

El Alcalde explica que esta es una segunda discusión, que el punto se analizó en la Comisión correspondiente al igual que los demás puntos de esta tabla.

El concejal Góngora asegura que la propuesta no es la misma que se sometió a votación la vez anterior. Indica que cuando les remiten el Ord. N°176 para hacer la distribución de los fondos del Royalty a patrullaje preventivo, nadie estuvo en desacuerdo con eso, solo había dudas respecto a otras cosas. Detalla las características de la actual propuesta que consiste en la contratación de camionetas con conductor y patrullero. Quiere dejar claro que las personas que vienen contratadas con este servicio, no tienen la capacidad de realizar intervenciones en forma personal. Asegura que gracias a que los concejales solicitaron una segunda discusión es que se pudo analizar y optimizar el recurso, optando hoy por la contratación de 4 camionetas y no 3 como se propuso inicialmente.

El concejal Gazmuri indica que revisaron este punto en comisión de seguridad. Agradece que el Alcalde este primando este tipo de proyectos con los fondos que recibe la comuna, privilegiando la seguridad. Indica que este proyecto es un plan piloto de 6 meses, donde habrá un análisis, una estandarización, una evaluación y si no resulta, no se contratan nuevamente, pero confía en que continuará por 6 meses más. Señala que se habló de las facultades que tendrán y efectivamente es una labor más bien disuasiva, marcando presencia. Tiene la esperanza de que esto generará un cambio rotundo en lo que es seguridad en Chile. Menciona que había algunos resquemores por el alto monto de esta contratación, pero pudieron analizar también los beneficios de la externalización de ciertos servicios.

La concejala Ternicier explica básicamente, que llegaron al Municipio MM\$360 del Fondo de Equidad Territorial y que este Municipio lo utilizará en seguridad, con lo cual ella está completamente de acuerdo, pero su diferencia tiene que ver con que se arrendará el

servicio, comprometiendo una posible continuidad luego de 6 meses. Señala que a ella le cuesta entender la externalización como una forma de operar el Municipio, ya que a ella le gusta que sean funcionarios municipales los que presten estos servicios, lo cual no ocurrirá en este caso. Indica que hace unos meses se compraron dos camiones por MM\$47, sin embargo hoy se arrendarán 4 por MM\$360. Ella prefiere que el Municipio se robustezca por medio de la adquisición de estos elementos.

El concejal Morgado cree que la sensación de seguridad ha ido decayendo en el tiempo. Concuerta con lo ya mencionado por el concejal Góngora respecto a la mejora en la propuesta inicial, ya que pasaron de 3 camionetas a 4. Espera que resulte y que la experiencia demuestre que esto es un equipamiento necesario, que se pueda mantener en el futuro. En cuanto a la externalización, entiende que a pesar de que se contrate el servicio con personal, este dependerá de la Dirección de Seguridad que es la Unidad Técnica del Servicio, por lo que podrán intervenir en ella cuando se estime necesario. El Alcalde responde que efectivamente es así, al igual que con el servicio de aseo que hay un profesional municipal encargado de fiscalizar la correcta ejecución del servicio, en este caso el Director de Seguridad es el coordinador del servicio. Señala que nuestra mejor muestra son los camiones de aseo propios, donde si falla uno hay que mandarlo a reparar, se deterioran y no se puede cumplir con el servicio, sin embargo en el servicio externo los vehículos se cambian todos los años. Añade que hay pros y contras, pero las plantas municipales tampoco permiten hoy contratar a 30 o 40 personas más. Cree que lo más importante ahora es proporcionar seguridad a la gente.

La concejala Lizana refuerza lo que ya se ha mencionado. Indica que durante la administración anterior se hicieron gastos millonarios en cosas donde, asegura, no se pensó en las familias. Quiere que aumente la percepción de seguridad en las calles. Asegura que con esta contratación se tendrá un servicio que responda 24/7, donde nunca se quedarán con un vehículo que no esté funcionando y cree que eso es lo más importante. Señala que la empresa asegura la estabilidad laboral de las personas y su protección.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de la concejala Ternicier y con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°276 de fecha 12 de mayo de 2025 del Secretario Comunal de Planificación, correspondiente a la segunda remesa del Fondo de Equidad Territorial (FET) que será destinado al servicio de patrullaje preventivo comunal, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, , que es del siguiente tenor:**

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.08.03.003.001.902	Aportes extraordinarios Fondo FET	\$360.000.000	
AL 215.22.08	Servicios Generales		\$360.000.000
TOTALES		\$360.000.000	\$360.000.000

**2. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°02/2024
"Mejoramiento Plaza Rosa de los Vientos".**

El Alcalde explica que a esta licitación se presentaron cinco oferentes quedando para ser evaluado solo uno, el oferente Grupo LMR SPA., obteniendo un puntaje equivalente a 7.13 puntos, cumpliendo con todos los requisitos, por ello es que propone al Concejo, adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un monto total de \$79.999.937 IVA. Incluido, y con un plazo de ejecución de 119 días corridos.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°02/2025 denominada “Mejoramiento Plaza Rosa de los Vientos”, al oferente Grupo LMR SpA Rut N°77.691.451-7, por un monto equivalente a \$79.999.937 (setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y siete pesos) IVA Incluido y un plazo de ejecución de 119 días corridos.**

3. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°03/2025 “Mejoramiento Plaza las Piedras”

El Alcalde manifiesta que a esta licitación se presentaron tres oferentes quedando para ser evaluado solo uno, el oferente GR. Ltda, obteniendo un puntaje equivalente a 9.73 puntos, cumpliendo con todos los requisitos, por ello es que propone al Concejo, adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un monto total de \$80.633.832 Impuesto Incluido, y con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°03/2025 denominada “Mejoramiento Plaza Las Piedras”, al oferente Constructora GR Ltda. Rut N°76.210.858-5, por un monto total de \$80.633.832 (ochenta millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos) Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.**

- 4. **Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°16/2025 “Servicio de Arriendo de Dos Camiones Aljibe, para el Retiro, Transporte y Reparto de Agua Potable, para Consumo Humano a Sectores con Inaccessibilidad en la Comuna de V. Alemana”.**

El Alcalde indica que se presentaron documentos en el portal Mercado Publico correspondientes a nueve oferentes, quedando para ser evaluados tres. El oferente que obtuvo el mayor puntaje equivalente a 10 puntos es Transporte Betancourt Hermanos Ltda., cumpliendo con todos los requisitos, por ello es que propone al Concejo, adjudicar esta

licitación al oferente en comento, por un monto mensual de \$17.493.000 Impuesto Incluido, y por un periodo de siete meses.

El concejal Navarro explica que este punto fue revisado en comisión, pero solicita que queden establecidos como acuerdo de concejo, los mecanismos de control pertinentes, especialmente de la cantidad de agua que se entrega a las familias, ya que el Director de Gestión del Riesgo de Desastres les comentó que se quiere tener una persona encargada de llevar este control en la Dirección, pero al momento de aprobar esto aún no se tiene.

La concejala Ternicier se suma a la petición del concejal Navarro, ya que al día de hoy no se tiene medios de control eficientes y efectivos que digan con claridad a cuanto equivale y cuál es la frecuencia de la entrega de agua. Solicita adoptar el acuerdo de concejo de dar celeridad al medio de control de la gestión hídrica en Villa Alemana. El Alcalde indica que ya tuvo reunión con el Administrador y el día lunes se acordó en comité técnico el poder reforzar el área de gestión de riesgo, con el fin de controlar el agua, por lo que se están tomando las medidas.

El concejal Góngora solicita que con cierta regularidad se pueda informar al concejo, a través de la comisión que preside la concejala Ternicier, del cumplimiento y el rendimiento efectivo de la entrega de agua en la comuna.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°16/2025 denominada “Servicio de Arriendo de dos camiones aljibe, para el retiro, transporte y reparto de agua potable para consumo humano a sectores con inaccesibilidad en la comuna de Villa Alemana”, al oferente Transporte Betancourt Hermanos Ltda. Rut N°76.266.746-0, por un monto mensual de \$17.493.000 (diecisiete millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos) Impuesto Incluido y por un periodo de 7 meses.**

5. Aprobación de Convenio de Ejecución del Proyecto “Construcción sede social JJVV Población de Profesores, Comuna de V. Alemana”.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Construcción Sede Social JJVV Pob. De Profesores, comuna de Villa Alemana” entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**
- **La Secretaria Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.**

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria asociada al Programa de Pavimentos Participativos, consignada en Ord. N°293 de la Secretaria Comunal de Planificación.

El Alcalde indica que este traspaso Presupuestario alcanza a \$42.654.000.

La Secretaria Comunal de Planificación explica el punto en detalle.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°293 de fecha 19 de mayo de 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, asociada al programa de Presupuestos Participativos, de acuerdo al siguiente detalle:**

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$42.654.000	
AL 215.33.03			
TOTALES		\$42.654.000	\$42.654.000

7. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°180 de la Dirección de Administración y Finanzas, relacionada con transferencia de recursos a exfuncionaria acogida a Ley N°21.135 de “Incentivo al Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales”.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°180 de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Bonificación adicional Ley de Incentivo al Retiro	24.617.508	
215.23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		24.617.508
TOTALES		24.617.508	24.617.508

8. Aprobación de Convenio de “Programa Pavimentación Participativa Convenio Ad Referéndum 34° llamado”.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Ad Referéndum 34° Llamado “Programa Pavimentación Participativa”, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**
- **La Secretaría Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.**

9. Aprobación de Convenio Subsistema de Seguridades y Oportunidades “Acompañamiento a la Trayectoria-Programa Eje Municipal, Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad”.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El concejal Gazmuri, saluda y felicita a la encargada de este convenio. Manifiesta su voluntad de aportar a la colaboración con los adultos mayores. Indica que él trabaja en el IPS y desde allí tienen mucho vínculo con los adultos mayores y conexiones con otras instituciones privadas, desde donde pueden colaborar a que esta vinculación con los adultos mayores o interacción que deben tener con el medio pueda ser más fructífera, y enriquecedora en el tiempo.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Seguridades y Oportunidades “Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**
- **La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.**

10. Aprobación de Transacción Extrajudicial con Don Efraín Alejandro Villagrán Curbello.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una transacción extrajudicial con don Efraín Alejandro Villagrán Curbello, por daños sufridos por una caída ocurrida el día 06 de enero de 2025, en el cruce del semáforo de Avenida Valparaíso a la altura del Supermercado Santa Isabel, transacción que consistirá en el pago de la suma de \$175.200 (ciento setenta y cinco mil doscientos pesos). El acuerdo incluye el desistimiento o la renuncia por parte de don Efraín Alejandro Villagrán Curbello, a toda acción judicial o administrativa, en contra de la Municipalidad.**
- **Corresponderá al Departamento Jurídico la elaboración de la respectiva transacción extrajudicial, quedando facultado para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés Municipal.**

11. Entrega de Ordinarios Números 231 y 296 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el que se informa que se realizaron tres publicaciones, y dos contrataciones directas a través del portal mercado público.

Se informa que la documentación fue remitida a las señoras y señores Concejales con la tabla.

12. Entrega de Providencia N°700 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la que se informa nómina de licitaciones adjudicadas de Unidad de Adquisiciones.

Se indica que la documentación fue enviada a las señoras y señores Concejales con la tabla.

13. Entrega de Informes de Presupuestos Contables de Deuda Exigible al mes de Marzo del 2025, del municipio de V. Alemana y la Corporación Municipal de V. Alemana, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se informa que la documentación fue remitida a las señoras y señores Concejales con la tabla.

14. Entrega de Providencia N°185 del Departamento de Personal, mediante la que se informa nombramientos de planta, nombramientos a contrata, nombramiento en suplencia y contratos a honorarios.

Se indica que el documento en señalado anteriormente fue enviado a las señoras y señores Concejales con la tabla.

15. Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario (Enero, Febrero y Marzo del 2025), Artículo N° 29 Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se informa que la documentación fue enviada a las señoras y señores concejales con la tabla

El Concejal Góngora solicita citar al Director de Control para el día martes 10 de junio a las 16:00 horas, a la Comisión de Finanzas, con el fin de que pueda exponer el informe entregado en este punto.

16. Entrega de Ord. N° 1.274 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Abril del 2025.

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Navarro.

Respecto a la visita de doña Evelyn Mattei, indica que el día miércoles envió un email, que está firmado también por los concejales Barra y Góngora, donde preguntaban distintas cosas, como por ejemplo, porque su visita se realizaba en horario laboral si ella es candidata, si iba a haber presentes funcionarios municipales y porque se citó a un punto de prensa por parte de un funcionario municipal, frente a eso se les respondió que la citación había sido realizada por la persona a título personal y no como funcionario, que no se iban a ocupar recursos municipales y que el Alcalde había pedido permiso administrativo, por lo que habían entendido que no lo hacía a título de Alcalde, sin embargo ahora lo rinde en Cuenta del Presidente. Señala que ojalá vengan todos los candidatos a conocer la comuna, pero distinto es que esos candidatos asistan con una citación previa de un funcionario municipal a un punto de prensa, en horario laboral del Alcalde, lo cual daría cuenta de ciertas irregularidades respecto de la actividad. Cree que hay que atender y escuchar al concejo.

Solicita los certificados de pago de las indemnizaciones de las cuales se habló en el segundo concejo de esta administración, donde acordaron que no se pagarían las cláusulas abusivas de la administración anterior.

Siguiendo con la Corporación, solicita las rendiciones de los recursos SEP del año 2022 a la fecha. Solicita saber si la Superintendencia de Educación se ha comunicado con la Corporación o el Municipio, justamente por la rendición de los dineros SEP.

Insiste en una solicitud de exención de pago de los derechos municipales realizada por los damnificados del incendio que ocurrió en el sector rural de Villa Alemana durante el año pasado, la cual tendría folio 8106.

Indica que la Junta de Vecinos Jorge Teillier habría solicitado el retiro de cañas cortadas por los propios vecinos. No sabe si ya habrá asistido personal municipal.

Felicita al Club Academia de Ajedrez Villa Alemana, por los buenos resultados que obtuvieron los estudiantes, durante el último campeonato en el que participaron.

El Alcalde le responde que el Alcalde no tiene horario laboral, que él no se retira o termina sus actividades a las 18:00 horas. Le hubiera gustado más escuchar que dijera que bueno y que ojalá viniera más gente a Villa Alemana. Sobre el Malón reitera que no se invitó absolutamente a nadie, solo a los adultos mayores. Cree que tienen que entender el funcionamiento de esta administración, que él no trabaja por un color político, sino por la ciudad, por lo que ojala venga cualquiera que nos pueda ayudar. Declara no entender porque debió pedir permiso para esta actividad, cuando la idea es conseguir beneficios para la gente. Manifiesta la necesidad de que los concejales lo apoyen.

Concejala Lizana.

Señala que esta semana no tuvo muchas actividades ya que estuvo enferma por lo que comentará lo que hizo la semana anterior.

Destaca la realización del Malón con adultos mayores que se llevó a cabo en la comuna, el cual le pareció muy positivo y entretenido.

Indica que estuvo visitando personas en situación de calle, especialmente en la Hospedería el Buen Samaritano, donde fueron a entregar ropa de abrigo. Destaca que estas cosas que ella entrega las reúne entre los miembros de su familia. Siente mucha satisfacción al participar de estas actividades.

El día de ayer estuvo más de dos horas en comisión de seguridad, la cual finiquitó el día de hoy con la aprobación del primer punto de la tabla. Se siente muy contenta al respecto.

Concejal Góngora.

Indica que en este último tiempo entre los paraderos 11 y 12 se han producido una gran cantidad de accidentes, incluso con desenlace fatal, por lo cual cree muy importante avanzar en algunas ideas, como una instalación de un semáforo de 3 tiempos en el paradero 11 ½, mejorar la señalética para ingresar a Alcalde Peralta y hacer un estudio vial integral para esa zona.

Solicita que se realice a la brevedad posible, independiente de la planificación existente, la limpieza del humedal Lo Godoy.

Comparte las felicitaciones entregadas por el Concejal Navarro a la Academia de Ajedrez, la cual permanentemente ha entregado logros y triunfos. Saluda a Ximena Guerra, vice campeona de la categoría Sub 13 femenino, y también a Renata, a Ian, a Jorge, a Rafael, a Renato, a Benjamín y a Eduardo, quienes han dejado muy bien puesto el nombre de Villa Alemana en este deporte ciencia.

Indica que tiene dudas aun con la Comarca, ya que no sabe cuál es el estado actual del proyecto. Indica que por abril les dijeron que en no más de 5 días se resolvía desde el punto de vista judicial el tema del terreno, pero no sabe en que esta o si se llegó a un acuerdo con la Sucesión Covarrubias. Quiere saber por ejemplo cuantos casos ha logrado derivar Fomento Productivo a un lugar diferente. No conoce el estado de arriendo del mes de mayo de la Comarca. Asegura que hay aproximadamente 50 o 60 personas que aún están ahí y más allá de los aspectos legales, indica que hay un tema humano que ha sobrepasado todos los niveles. Cree que hay muchas contradicciones que no logra entender. Envía un saludo a don Adolfo Herrera, quien era un locatario y que hoy está gravemente afectado de salud y no solo él, sino que varios más en su situación. Asegura que las medidas que el Alcalde dijo que se adoptarían, no se han hecho por lo que probablemente se deba pagar junio también. Entiende que las medidas que se han adoptado van en la línea de regularizar, pero cree que la humanidad no se debe perder.

Asegura que las críticas que se realizan a la administración, tienen que ver con el cumplimiento de los distintos roles que cada uno de ellos cumple. El Alcalde administra y ellos fiscalizan de acuerdo a las disposiciones de la Ley y es en ese marco que se realizan las consultas por la visita de la candidata doña Evelyn Mattei. Saluda y felicita a los dirigentes ya que entiende que ellos están donde deben estar, pero la diferencia es que los dirigentes son autónomos, en cambio ellos son la administración pública regulada por leyes, reglamentos y dictámenes. Indica que si los dirigentes lo invitan, el Alcalde puede asistir, pero es diferente que a través del Municipio se invite solo a una persona, ya que incluso hay dictámenes que dicen que puede invitar a candidatos, pero los tiene que invitar a todos al mismo evento. Entiende que se lleve al Gobernador o al Delegado Presidencial, pero no a una candidata. Cree que el Alcalde cae en contradicciones cuando les responden por

correo formal que el Alcalde esta con día administrativo y que la actividad no fue organizada por el Municipio, sin embargo, la actividad fue convocada por un celular municipal y el Alcalde reconoce que no tiene por qué pedir un permiso administrativo, y que fue mal asesorado. Cree que alguien no le está diciendo al Alcalde lo que le deben decir o le están diciendo algo que no le deberían decir. Señala que el Alcalde tiene derecho a pedir días administrativos y hacer sus actividades políticas y llamar a votar por quien estime, ya que siendo honestos, el Alcalde tiene una opción política que es legítima, el tema es que en el ejercicio del cargo y de la función pública se deben observar ciertas cosas, y no lo dice por falta de experiencia ya que comenta haber sido Director de la JUNAEB Regional durante 3 años, y asegura nunca haber tenido una observación. Mantiene que en la administración pública no se puede hacer cualquier cosa, aunque las intenciones sean buenas.

Envía su más sentido pésame a la familia de don Santiago González, profesor que fue uno de los líderes y precursores del ingreso de la educación técnico profesional en la comuna de Villa Alemana, y particularmente en el Liceo A-38 o Liceo Politécnico hoy en día. Reconoce el trabajo de don Santiago y el haber sido un ejemplo y un modelo virtuoso en el comportamiento personal, profesional y un extraordinario profesor.

El Alcalde responde que el teléfono desde donde salió la información era particular, no municipal y que todas sus decisiones las toma él, que habla por sí mismo y no por sus asesores. Señala que el concejal es muy apegado a las leyes para algunas cosas, pero para otras no y asegura que si ese día no hubiera pedido permiso administrativo, ya estaría la acusación en Contraloría. Mantiene que si a la ciudad le va bien, le va a todos bien y que el concejo también es parte de los proyectos que se hacen. Indica que ella, la señora Mattei efectivamente tiene una chance de ser presidenta, como todos los demás candidatos, por lo que, si se dio la oportunidad, obviamente va a aprovechar de mostrarle los dolores de la comuna. Asegura que esta no fue una visita programada, que ella estaba en Quilpué y preguntó el día anterior si podía visitar Villa Alemana, y él le dijo que sí. Cree que hay que trabajar por amor a la ciudad y no mirando el color político de las personas. Sostiene que en el caso de los concejales deberían ser electos los 8 con las más altas votaciones y punto. Reitera que está buscando contar con las condiciones necesarias para habitar el Hospital. Considera que el Hospital es maravilloso, pero se busca que parta bien y nadie pensó en el proyecto urbanístico antes.

Concejal Gazmuri.

Comienza refiriéndose a las licencias médicas y solicita al Alcalde como administrador del Municipio y Presidente de la Corporación, que se asuma con el máximo rigor las investigaciones sumarias ordenadas por Contraloría. Señala que el 27 de mayo remitió un oficio solicitando dichos sumario, los cuales sabe que no le pueden entregar al ser reservados, pero le pueden entregar el número de resolución y la fecha en que fue dictada. Anuncia que cuando dichos Sumarios se terminen, los solicitará. Lo mismo para la Corporación, solicita se analice la forma de entregarle algún antecedente de los 110 casos detectados allí. Quiere dejar en claro que tampoco quiere saber nombres, ya que no busca apuntar a nadie. Indica que la Contralora Nacional ya anunció que buscará otros tipos de irregularidades respecto a las licencias médicas. Señala que hoy en día en una búsqueda por internet se puede encontrar la venta de licencias médicas por \$60.000 o \$70.000, y esto nos muestra que hoy se tiene solo el dato de las personas que con licencia médica han viajado al extranjero, pero no de las licencias falsas. Cree que un dato interesante sería saber a cuánto asciende el ausentismo en la Municipalidad de Villa Alemana y en la Corporación Municipal, por concepto de licencias médicas. Añade que también pidió dentro del oficio, que tal como permite la ley, si las personas que en un plazo de 2 años, completaron un periodo de 6 meses utilizando licencia médica, fueron enviados al COMPIN para saber si tenían salud recuperable o no.

En cuanto a la visita de doña Evelyn Mattei, indica que entiende las aprehensiones de los concejales. Cree que sería bueno que asistieran los demás candidatos como Winter, Jara o Tohá, pero porque a él le gustaría que viniera su candidato José Antonio Kast. Se pregunta si cuando ocurra eso tendría que hacer lo mismo, como pedir administrativo, o si asistiera quien gane las primarias que hoy es solo del ala izquierda, no podrá invitarlo/a como Alcalde de Villa Alemana. Cree que cualquiera de ellos será el próximo presidente de Chile, y se debe poder plantearles nuestras preocupaciones en la comuna. Cree que se están ahogando en un vaso de agua y que no tiene problemas con que los concejales envíen al Alcalde a Contraloría, pero por cosas que sean realmente relevantes. Cree que se está hilando demasiado fino.

El concejal piensa que nadie está en contra de que se abra el Hospital, pero si hay preocupación por el entorno, por la conectividad y la seguridad. Recuerda que él mismo lo ha visitado en auto y efectivamente el ingreso es complicado, por lo que se busca que la

gente tenga facilidad para llegar a él, así como los habitantes de Limache, Olmué y Quilpué también, como así mismo los funcionarios que trabajarán en él.

Señala sus aprehensiones a la visita realizada por el Alcalde, en torno al tema del SLEP. Entiende que la educación se va a traspasar, pero indica que sigue estando en desacuerdo con esto, ya que incluso le ha hecho seguimiento a los SLEP de otras regiones y siguen con problemas, no ve el beneficio que tendrá esto para los niños de Villa Alemana.

En cuanto a lo que indicó el concejal Navarro, que esperaba que no se hayan pagado las cláusulas abusivas en la Corporación Municipal, por los trabajadores que terminaron su contrato de la administración anterior, indica que efectivamente a uno de ellos sí se le pagó, a don Cristian Veliz, ya que había presentado una demanda con embargo de cuentas, por lo que había que salir rápidamente de eso, ya que de lo contrario no se podrían haber pagado los sueldos del resto del personal.

También entrega unas palabras por el sensible fallecimiento de don Santiago González. Indica que fue Director del Mary Graham, que fue Jefe de UTP, que era una persona muy estricta, pero sumamente inteligente y siempre estaba enseñando, incluso fuera de su horario laboral, en su vida privada.

Señala que se reunió con un vecino de la comuna que está buscando hacer una excepción de pago, en un terreno que él tiene, pero que utiliza el Municipio y tiene entendido que sostuvo una reunión que fue fructífera al respecto.

Concluye el concejal Gazmuri informando que mañana habrá un bingo en el Colegio San Antonio.

El Alcalde cuenta que cuando él llegó a Villa Alemana por primera vez a trabajar en la Corporación, la primera persona que lo recibió fue don Santiago González, a quien consideraba efectivamente alguien muy exigente y muy duro, pero muy exigente consigo mismo. Cree que su mayor virtud era estar constantemente enseñando. Recuerda haber trabajado 3 años con él y que lo acogió muy bien. Piensa que dejó una huella en la memoria de quienes lo conocieron, por lo que no será olvidado.

El Alcalde solicita autorización para extender el concejo por 30 minutos más, al haberse completado el tiempo reglamentario de 2 horas. El concejo en pleno aprueba.

Concejal Erraz.

En cuanto a las licencias médicas señala que el SLEP es una entidad nueva y ya reporta 14 casos según Contraloría. El SLEP de Iquique 228 licencias y el SLEP de Magallanes 227. Pero también la misma Contraloría registra 43 casos. Indica las actividades que realiza durante la semana las pueden ver en sus redes sociales.

Se refiere al Malón del Adulto Mayor que se llevó a cabo en el Rotary, el cual consideró muy exitoso. Felicita a Mitza Méndez y el equipo de la Oficina del Adulto Mayor, quienes encabezaron esta actividad, pero en general a todos quienes la hicieron posible, entre ellos las socias de Cruz Roja de Villa Alemana. Comparte algunos pensamientos desarrollados durante dicha jornada, en torno a la vida de nuestros adultos mayores. Se preguntó si Villa Alemana es realmente una ciudad de Adultos Mayores, para lo cual realizó un análisis de datos entregados por el censo del 2017 y 2024. Por ejemplo, indica que la edad promedio en Villa Alemana en la actualidad es de 39 años, un año menos que el promedio regional y el promedio de la provincia del Marga Marga.

El Alcalde indica, respecto al Sumario por las licencias médicas, que la Contraloría pidió reserva del nombre de las personas. Asegura que en el Municipio hay solo 3 casos, de los cuales 1 ya está desvinculado. En la Corporación se supone que había 110 casos. Indica que se dio cumplimiento inmediato a lo ordenado por Contraloría, se instruyeron los sumarios correspondientes, pero se analizará caso a caso, ya que cree que todos tienen derecho a defenderse. Añade que una vez determinada la falta a la probidad, los funcionarios quedarán inmediatamente suspendidos de sus cargos. Anuncia que la Contralora informó que se revisarán 5 años hacia atrás, lo que le parece muy bien, ya que es una señal de orden en el país.

Concejala Ternicier.

Indica que se había pedido una fiscalización exhaustiva por parte del Municipio para los casinos clandestinos o locales donde había máquinas de entretenimiento, pero agrega que

pidieron también que además de Rentas, se hiciera como en otros lugares, a través de la Dirección de Obras. Manifiesta que ha revisado jurisprudencias y actas de otros Municipios, que ha requerido por transparencia y la única forma que existe es con Obras, ya que solo ellos tendrían las facultades de hacer las clausuras en el acto, al verificar si los locales fueron modificados con permiso o no.

Vuelve a reiterar su petición para contar con una caseta para los y las guardias del Municipio que resguardan la entrada de calle Buenos Aires. Señala que esta petición se hizo muchas veces a la administración anterior y ahora lo vuelve a reiterar.

Sobre las licencias médicas, el informe de Contraloría reporta que son 777 instituciones las que fueron revisadas y la Corporación Municipal de Villa Alemana, en dicho listado está en el N°82, lo que le parece vergonzoso. Indica que la diferencia con el mundo privado, es que el servicio público sigue pagando, sin importar cuanta licencia tengan, y los recursos no sobran, por el contrario, siempre faltan.

Le comenta a todos que cada una de las reuniones que ella toma, lo hace por la Plataforma de la Ley de Lobby y le recomienda al Alcalde que si una candidata quiere venir a visitarlo, pida la visita por allí, ya que está regulado y se evita tener que pedir permiso administrativo para atenderla, ya que esa es la finalidad de la ley del lobby, transparentar. Explica que allí se colocan las reuniones que se sostienen, con quien, que temas trataron, los acuerdos a los que llegaron, e incluso los regalos que le dan, también se pueden registrar.

Reafirma que su concejalía es independiente, que no le rinde cuentas a nadie y menos favores políticos. Cree que andar acusando al de al lado, sin mirar sus propias faltas, es usar la denuncia y la institución para beneficio propio, trabando al otro, por lo que finalmente piensa que no les preocupa tanto la corrupción, ya que dependerá de que partido político viene, lo que le parece una práctica inaceptable y para lo cual no se prestará. Se compromete a ir siempre contra el abuso, venga de quien venga, no traicionar, no mentir, no robar y siempre estar con la gente.

Concejal Morgado.

Reconoce el trabajo de los dirigentes sociales de la comuna, cree que son el motor de Villa Alemana.

Agradece a la administración, ya que traía una solicitud de la calle lago Chapo en el Álamo, que tenían un problema desde el año 2022, por un socavón en el lugar, pero se enteró que el día de hoy asistieron desde la administración a terreno y se está trabajando en ello. Solicita un estudio técnico del lugar, ya que al parecer habría una napa subterránea o algún cauce que está socavando desde el interior.

Felicita la organización del día de los patrimonios, excelente programación al igual que el Malón de los Adultos Mayores.

Saluda el Club de Rayuela Raúl Araos, que celebros su aniversario N°33. Saluda también a la Junta de Vecinos Rocío-Huanhualí.

Respecto al tema de la visita de doña Evelyn Mattei, indica que él tiene la tranquilidad de que el Alcalde de Villa Alemana tiene una tarea y la está ejecutando, y que no es tan político como lo intentan encasillar. Que viene de un mundo donde colocan las necesidades de los vecinos por sobre las ideologías que puedan tener. Señala que el mismo ha tenido opiniones que le han cuestionado con la justificación de que no es una opinión "de derecha", ya que cree que las necesidades no tienen color político. Cree que si viene una visita, del color que sea, el Alcalde tiene el derecho de mostrarle los dolores y las necesidades de la comuna, especialmente cuando la necesidad excede la administración local y debemos pedir ayuda.

Indica que la semana anterior estuvo con don Andrés Guzmán, ex delegado presidencial de derechos humanos del Gobierno de Bukele, donde les contó como fue el proceso donde encarcelaron a 40.000 personas de las pandillas que tenían poseído a El Salvador, el cual era uno de los lugares más peligrosos del mundo. Señala que lo que les comentaba era que la primera medida que adoptaron en el país fue cambiar las leyes, aplicando penas reales, aflictivas a quienes atentaban contra la honestidad y la probidad y desde allí pudieron construir. Asegura que tienen una cárcel con 1700 presos políticos, entre los cuales hay diputados, jueces, Ministros y todos aquellos que eran coimeados por las pandillas y corruptos. Cree que es algo que se debiera traer a Chile, ya que piensa que

hay un tema con la probidad y la honestidad, que está consagrada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Cree que la corrupción parte en el Congreso Nacional. Se pregunta porque no se pueden hacer leyes duras para los servidores públicos que atenten contra la honestidad y la probidad, y no solo que hagan clases de ética. Cree que hay casos donde se está permitiendo a través de las leyes que haya Fundaciones robándose la plata, que haya médicos vendiendo licencias médicas, actos de corrupción, a los hombres del maletín instaurados en la sociedad chilena. Señala que se dio cuenta que desde la posición en la que esta no podrá generar cambios, pero si quiere aprovechar la tribuna que tiene para hablarles a los Diputados y Senadores, y preguntarles cual es el miedo por ejemplo con el secreto bancario. Indica que cuando él dijo que encontraba caro el presupuesto de seguridad, es caro, pero ya entendió que el mercado privado y del común de las personas, es completamente distinto al mercado de la administración pública, ya que acá se paga todo mucho más caro.

Finalmente siendo las 13 horas con 03 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°18, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,
<https://www.youtube.com/watch?v=6O-qJkMAGYw&t=433s>